CONTRATO S.G. MINISTRO N° 436 /2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ**, domiciliado en Ruta Gral. Aquino Nº 2793, República del Paraguay, representado para este acto por **SR. MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA**, con Cédula de Identidad N° 3.400.688, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de **"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PÓRTICO, SANITARIOS Y CERCADO PERIMETRAL DEL PARQUE GUASU METROPOLITANO" ID Nº 353843** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 105/2018 **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PÓRTICO, SANITARIOS Y CERCADO PERIMETRAL DEL PARQUE GUASU METROPOLITANO**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2390/2018, la oferta del CONTRATISTA para **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PÓRTICO, SANITARIOS Y CERCADO PERIMETRAL DEL PARQUE GUASU METROPOLITANO**, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 648.378.423 (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353843

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 105/2018 Convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, según Resolución Nº2068/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2390/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2019

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	Colocación de vallado metálico en el acceso altura 2,00 (provisorio)	Metro lineal	32,00	295.165	9.445.280
2	Cartel de Obra de 1,50 x 2,50 mts. con datos del Contrato según modelo MOPC	Unidad	1,00	1.757.500	1.757.500
3	Carteles de señalización y seguridad	Unidad	5,00	532.000	2.660.000
4	Demolicion de piso de H° A° en el acceso	Metros cuadrados	603,00	9.310	5.613.930
5	Retiro de portón de hierro existente	Unidad	1,00	459.990	459.990
6	Demolición de muros en el acceso	Metros cuadrados	10,00	15.343	153.430
7	Retiro de abertura de madera	Unidad	4,00	29.450	117.800
8	Retiro de puerta placa	Unidad	4,00	29.450	117.800
9	Desmonte de abertura metálica	Unidad	2,00	29.450	58.900
10	Retiro de baranda metálica en terraza	Metro lineal	4,00	9.310	37.240
11	Demolición de pisos en los sanitarios	Metros cuadrados	20,00	9.310	186.200
12	Demolición de aislación de techo con tejuelitas en el portico	Metros cuadrados	134,00	9.310	1.247.540
13	Demolición de azulejos en sanitarios	Metros cuadrados	54,00	9.310	502.740
14	Desmonte de lavatorio en el SS.HH de caballeros	Unidad	1,00	33.725	33.725
15	Desmonte de ducha electrica en el SS.HH de caballero	Unidad	1,00	3.325	3.325
16	Demolicion de mampostería para abertura del deposito	Metros cuadrados	0,50	30.685	15.343
17	Desmonte de techo de comedor	Metros cuadrados	25,00	10.878	271.950
18	Retiro de portones de accesos	Unidad	1,00	459.990	459.990
19	Demolicion de mampostería para abertura del SS.HH ubicado cerca de la ciclovia	Metros cuadrados	0,60	16.625	9.975
20	Retiro de artefacto del SS.HH - ciclovia	Unidad	11,00	33.725	370.975
21	Retiro de vidrio en SS.HH - ciclovia	Unidad	16,00	24.985	399.760

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

22	Reparación de piso de H° A° en el acceso	Metros cuadrados	603,00	122.835	74.069.505
23	Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada P.I.4 antideslizante	Metros cuadrados	20,00	85.000	1.700.000
24	Reparación de piso alisada de cemento en el acceso	Metros cuadrados	50,30	44.000	2.213.200
25	Reposición y colocación de contrapiso de cascote de 10 cm en comedor	Metros cuadrados	30,00	53.675	1.610.250
26	Reposición y colocación de piso de cerámica en comedor PI 4	Metros cuadrados	30,00	89.443	2.683.290
27	Piso cerámico esmaltado 30 cm x 30 cm antideslizante	Metros cuadrados	39,60	70.395	2.787.642
28	Zócalo cerámico 20 cm x 30 cm	Metro lineal	47,00	18.715	879.605
29	Colocación de portón de hierro de rejas con ruedas en el acceso	Metros cuadrados	53,00	545.205	28.895.865
30	Colocación de puertas de madera tablero de cedro 0.80 x 2.10	Unidad	4,00	769.025	3.076.100
31	Colocación de puerta placa de cedro 0.80 x 2010	Unidad	4,00	432.345	1.729.380
32	Colocación de abertura metálica de chapa doblada	Unidad	2,00	1.168.595	2.337.190
33	Colocación de abertura de balancín 0,40 X 0,40	Unidad	1,00	302.148	302.148
34	Colocación de portones de accesos	Unidad	3,00	5.348.120	16.044.360
35	Reposición de balancín del SS.HH - ciclovia	Unidad	1,00	302.148	302.148
36	Provisión de Puerta placa de madera de cedro 1,90 y 0,60	Unidad	7,00	1.230.250	8.611.750
37	Provisión de Puerta tablero de madera 0,90 x 2,10 de cedro.	Unidad	2,00	1.339.120	2.678.240
38	Provisión y Colocación de cerraduras	Unidad	10,00	153.330	1.533.300
39	Colocación de vidrio templado color bronce	Metros cuadrados	6,40	638.875	4.088.800
40	Reposición de vidrio traslucido	Metros cuadrados	0,10	140.553	14.055
41	Remplazar Vidrios cristalino de 4mm	Metros cuadrados	3,00	140.553	421.659
42	Pintura al latex exterior con enduido (pórtico)	Metros cuadrados	380,00	39.140	14.873.200
43	Pintura al latex interior con enduido (pórtico)	Metros cuadrados	210,00	35.815	7.521.150
44	Pintura de rejas metálicas, portón y escaleras con esmalte sintetico	Metros cuadrados	180,00	35.150	6.327.000
45	Pintura de aberturas de madera con esmalte	Metros cuadrados	20,00	37.193	743.860
46	Pintura de abertura metálica con esmalte sintetico	Metros cuadrados	10,00	35.150	351.500
47	Pintura de cielorraso al latex en el portico	Metros cuadrados	200,00	21.993	4.398.600

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

48	Pintura de piso de H°A°deportiva en acceso	Metros cuadrados	128,00	27.835	3.562.880
49	Pintura al latex interior con enduido (SS.HH)	Metros cuadrados	81,00	35.815	2.901.015
50	Pintura al latex exterior con enduido (SS.HH)	Metros cuadrados	77,50	39.140	3.033.350
51	Pintura de abertura de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	14,00	37.193	520.702
52	Pintura de abertura metálica con esmalte sintetico	Metros cuadrados	2,56	35.150	89.984
53	Pintura de cielo raso al latex	Metros cuadrados	58,89	25.650	1.510.529
54	Pintura de abertura de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	30,00	37.193	1.115.790
55	Aislación de losa con membrana y de tejuelita prensada en el portico	Metros cuadrados	134,00	159.125	21.322.750
56	Reparación de fisuras en revoques en las oficinas	Metros cuadrados	250,00	28.785	7.196.250
57	Colocación de azulejos 20 x 20 en sanitarios	Metros cuadrados	54,00	113.098	6.107.292
58	Revestimiento de azulejo 0,30 cm x 0,40 cm	Metros cuadrados	105,00	216.648	22.748.040
59	Demolición de alambrado con poste de H° A° sobre la Avda. Madame Lynch	Metro lineal	1.100,00	12.778	14.055.800
60	Colocación de alambrado con poste de H° A° con alambre tejido sobre Avda. Madame Lynch	Metro lineal	1.100,00	280.820	308.902.000
61	Colocación de techo de chapa sobre estructura metálica en el portico	Metros cuadrados	11,00	125.875	1.384.625
62	Colocación de techo de chapa sobre estructura metálica en comedor	Metros cuadrados	25,00	125.875	3.146.875
63	Anular dos rejillas de piso en el SS.HH de caballero	Unidad	2,00	38.333	76.666
64	Provisión y colocacion de ducha electrica en el SS.HH de caballero	Unidad	1,00	444.505	444.505
65	Desagues de artefactos en el SS.HH de caballero	Unidad	1,00	613.035	613.035
66	Provisión y colocación de canilla en SS.HH de caballeros y damas	Unidad	2,00	82.650	165.300
67	Provisión y colocación de espejo para sanitarios	Unidad	2,00	370.548	741.096
68	Colocación de bacha de acero inoxidable en comedor	Unidad	1,00	681.815	681.815
69	Instalación de agua para pileta en comedor	Metro lineal	14,00	273.600	3.830.400
70	Desague de pileta en comedor	Unidad	1,00	253.650	253.650
71	Cambio de sitio de cámara séptica en el portico	Unidad	2,00	1.583.650	3.167.300
72	Cambio de sitio de pozo ciego en el portico	Unidad	2,00	2.396.185	4.792.370
73	Desague cloacal cañería de PVC de 100 mm (dañada)	Unidad	1,00	2.058.175	2.058.175
74	Modificación en Instalacion de agua corriente tubo PVC	Metro lineal	20,00	29.830	596.600
75	Instalacion de agua corriente a cuatro lavatorios, cinco inodoros, dos mingitorios, materiales y mano de obra	Unidad	1,00	1.949.400	1.949.400

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

76	Provisión y Colocación de artefactos sanitarios y griferías cuatro lavatorios, cinco inodoros, dos mingitorios,	Unidad	1,00	6.550.725	6.550.725
77	Pozo ciego 1,5 mts. de diámetro x 3,00 mts de altura	Unidad	1,00	2.396.185	2.396.185
78	Cámara séptica 1,00 x 1,60 x 1,20 mts.	Unidad	1,00	1.583.650	1.583.650
79	Provisión y colocación de mamparas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena) con prefilería metálica en el SS.HH de caballeros	Metros cuadrados	6,00	229.995	1.379.970
80	Colocación de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	25,00	76.665	1.916.625
81	Mantenimiento de la instalación eléctrica general	Unidad	15,00	92.720	1.390.800
82	Colocación de baranda (pasamano) de caño, metálica similar a la existente en la terraza	Metro lineal	4,00	295.165	1.180.660
83	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1,00	894.425	894.425
TOTAL IVA INCLUIDO					**648.378.423**

Son guaraníes: Gs. 648.378.423 (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés) IVA incluido.
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega de las obras es de trescientos treinta (330) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción del Anticipo Financiero por parte del Contratista. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras Públicas**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos (300) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia hasta la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
"Incumplimiento de Contrato por falta de renovación de garantías". Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de recisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Transcribir descripción de las obras según Resolución Ministerial de adjudicación). El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato
Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2018.

SR. MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA
POR EL CONTRATISTA
MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE